

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

## SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/122/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV. '2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 31 de marzo de 2022

Maestro \_\_\_\_\_

Director General de Seguridad Pública Municipal de  
Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que el 30 de marzo del presente año, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por \_\_\_\_\_ quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Privacidad de Allanamiento de Morada, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Amenazas y Violación al Derecho a la Propiedad y Posesión en su modalidad de Robo**, que se atribuyen a **agentes a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen de su conocimiento los hechos motivo de queja.

*“Manifestando la compareciente que es su deseo presentar queja en contra de agentes de la Policía Preventiva Municipal, agentes de la Policía PAR y de la PEC, porque el día sábado 19 de marzo del presente año aproximadamente a las 10:35 horas, cuando llegaron dos unidades una de la PAR y una de la PEC con número de placa \_\_\_\_\_ ‘e estado de Coahuila, con aproximadamente trece agentes de los cuales dos eran mujeres y los otros hombres, llegaron a mi domicilio ubicado en calle \_\_\_\_\_ de las noas de esta ciudad y llegaron pateando la puerta y mi mamá de nombre \_\_\_\_\_ salió a ver que estaba pasando y los oficiales le dijeron que abriera la puerta porque tenían un número de folio que señalaba que ahí vendíamos droga, a lo que le dijimos que no era verdad y mi mamá las informo quienes éramos las personas que habitamos en ese domicilio que somos solamente ella y yo y dos menores de edad, cabe mencionar que en ningún momento mostraron orden alguna o el supuesto folio que mencionaban además que ninguno de los oficiales se quiso identificar, luego ellos preguntaron entre los vecinos si nosotros nos dedicábamos a algo ilegal a lo que ellos les respondían que no; después llegaron dos unidades de la Policía Preventiva Municipal con cuatro agentes dos hombres y dos mujeres y empezaron a gritar “abra la puerta señora o se la va a llevar la chingada” “si no abre la puerta se la va a cargar la verga” entonces mi mamá empezó a llorar, y le seguían diciendo que si no tenía nada que ver abra la puerta y uno de los oficiales de la municipal le dijo, que abriera la puerta para hablar bien porque si no de todas formas la iban a tirar, inclusive los*



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

demás oficiales andaban mirando por donde subirse para meterse a la casa, entonces mi mamá abrió la puerta y en eso se metieron sin permiso los agentes, cuando yo mire que se metieron yo les dije que no podían meterse y ellos me dijeron que ellos podían hacer lo que quisieran porque ellos eran la autoridad, entonces yo les dije que si ya estaban dentro de mi domicilio que se identificaran para yo saber quiénes eran, y ellos me seguían diciendo que ellos eran la autoridad, entonces yo les dije que yo tenía cámaras y que como ellos habían ingresado que yo ya le había pasado las claves a mi abogado para que viera como estaban actuando, entonces cuando yo les dije eso un oficial de nombre \_\_\_\_\_ de la policía municipal me dijo que de todos modos mi abogado no me iba a poder ayudar, que de todos modos me iba a cargar la verga, y entre los oficiales que entraron entro una mujer de la municipal que se llama \_\_\_\_\_ y el oficial que iba a cargo de la municipal se llama \_\_\_\_\_; luego empezaron a esculcar en todos lados de la casa y mi mamá estaba llorando y los oficiales le decían llore pendeja, llore de todos modos se la va a llevar la chingada y la oficial \_\_\_\_\_ nos decía que donde la teníamos que para que nos hacíamos pendejas, y un oficial saco de una coqueta una bolsita con piedra de alumbre que yo estaba usando para lavarme una cirugía que tuve apenas el 28 del mes pasado, de hecho un día antes me acaban de quitar los drenes, y mi mamá les estuvo explicando que eso no era droga, que era piedra de alumbre y cuando mi mamá estaba haciendo eso la oficial \_\_\_\_\_ salió y les grito a todos que ya habían encontrado la droga y luego ella misma dejo a entrar a todos los demás que estaban afuera, también uno de los oficiales de la PAR les dijo a los otros que cuando terminaran limpiaran todo, yo me imagino que porque yo les estuve diciendo que dijera lo que quisiera al cabo yo lo estaba grabando y lo iba a llevar a las noticias, y me dijo que también los pinchis teléfonos se iban a llevar para que se me quitara; cabe mencionar que en los oficiales de la PAR estuvieron grabando en todo momento aun y cuando mi hijo y mis hermano que son menores estuvieran dormidos ahí, luego estuvieron revisando la piedra de alumbre tocándola echándole luz, probándola incluso y cuando se dieron cuenta que no era droga, empezaron a entrar a los cuartos incluso a mi hijo de ocho años le quitaron las cobijas porque él estaba dormido, entonces cuando yo escucho que mi hijo estaba llorando yo quise entrar para ir por mi hijo, y cuando quise entrar una de las oficiales me aventó a pesar de que ya les había dicho que yo estaba recién operada, y uno de los oficiales dijo que si no quería que me aventara que me quitara a la chingada pero yo hice por entrar nuevamente porque mi hijo me estaba gritando porque obviamente se asustó porque entraron muchos de los oficiales al cuarto, y yo intente nuevamente entrar al cuarto y la oficial \_\_\_\_\_ me aventó y provoco que me golpeará donde traía el dren en el borde del peinador provocándome nuevamente sangrado, sacándome del cuarto sin dejarme sacar al niño; luego los oficiales se empezaron a salir de la casa para ponerse de acuerdo de cómo iban a proceder y decían que nos iban a llevar detenidas y que iban a llamarle a PRONNIF para que se llevara a los niños, dejando olvidada en la coqueta la supuesta droga, luego una de las oficiales de la PEC entro nuevamente y agarro la bolsita de piedra de alumbre y la puso en una mesa de la cochera ósea solamente la cambio de lugar, y como intentábamos



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

*explicarles que eso no era droga y que porque se iban a llevar a los niños y que los íbamos a llevar a las noticias, y ellos nos decían que no íbamos a poder hacerlo porque nos iban a llevar directo al cereso y que de perdido íbamos a estar ahí por seis meses y que los niños tenían que ir a PRONNIF; estando los oficiales en la casa por aproximadamente hora y media; luego uno de los oficiales agarro parte de las piedras y se las llevó a una camioneta donde trato de quemarlas pero no pudo, sino que se derritió la botella, entonces regresa el oficial y agarra más piedras e intenta nuevamente quemarlas y no puede y solamente se ríe y se las entra a otra oficial quien también se ríe y las tira, y en los videos se mira donde la oficial Verónica Montejano va avisarle al encargado de la municipal y ya todos se empiezan a reír y se empiezan a ir, primero los de la PAR, luego una unidad donde iba la oficial Laura y al final solo se quedó la unidad de la PEC y la otra unidad de la Policía Municipal y a pesar de que ya sabían que no era droga seguían diciéndonos que nos iban a llevar arrestadas y que donde estaba la droga, entonces yo le empecé a exigir que se identificara porque lo que había hecho no era legar y entraron bajo amenazas y que yo les iba a denunciar, y uno de los oficiales de la PEC nos dijo que él no sabía que problemas teníamos con los vecinos, que quizá uno de los vecinos les pagaron cinco mil pesos a una unidad para que nos fueran hacer ese desastre y otro de los oficiales me dijo que quizá el papá de mi hijo lo había hecho porque el papá es oficial de la policía municipal y de hecho fue de los que acudió y de hecho iba con su actual pareja, total que se echaban ya la pelotita unos a otros; luego se fue la unidad de la municipal quedándose únicamente la unidad de la PEC y el oficial me dijo que no iba a pasar nada que ellos iban a reportar que no habían encontrado nada para que nadie tuviéramos problemas, pero que posiblemente iban a regresar sus compañeros por los videos de las cámaras, entonces cuando se fueron que empezamos a recoger todo nos dimos cuenta que se llevaron un dinero que yo tenía entre la ropa que era la cantidad de ciento veinte mil pesos que tengo la posibilidad de comprobar porque los acababa de sacar del banco por la cuestión de mi operación, así como joyas que también tengo los recibos donde las compre, y tengo fotografías que tome con el celular de mi hermanito de como dejaron todo en la casa que posteriormente me comprometo a presentar, así como también enviare los videos de las cámaras de seguridad, quiero mencionar que me espere a hasta este momento para presentar la queja, porque estaba esperando a sanar más de mi operación porque como ya lo mencione ese día aun traía pañal por la cirugía y me lastimaron un dren que traía; quiero hacer mención que a partir de ese día agentes de la Policía Preventiva Municipal pasan hasta cinco veces al día y se refieren a mi casa, como la casa reventada, por tal motivo solicito en apoyo de esta comisión para que se investigue sobre los hechos que aquí señalo; dejo copias de los estados de cuenta donde se observa las cantidades que estuve retirando, nada más que los retiros fueron en partes, siendo todo lo que deseo manifestar.”*

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días**, contados a partir de que se notifique el presente proveído.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente.**

***“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”***

**Lic.**

**Segunda Visitadora Regional**

C.c.p.  
C.c.p. Expediente.

, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

## SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/122/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV- , 2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 31 de marzo de 2022

Licenciada  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado  
De Coahuila de Zaragoza.  
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que el 30 de marzo del presente año, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por , quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Privacidad de Allanamiento de Morada, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Amenazas y Violación al Derecho a la Propiedad y Posesión en su modalidad de Robo**, que se atribuyen a **agentes de la PAR y PEC a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen de su conocimiento los hechos motivo de queja.

*“Manifestando la compareciente que es su deseo presentar queja en contra de agentes de la Policía Preventiva Municipal, agentes de la Policía PAR y de la PEC, porque el día sábado 19 de marzo del presente año aproximadamente a las 10:35 horas, cuando llegaron dos unidades una de la PAR y una de la PEC con número de placa de estado de Coahuila, con aproximadamente trece agentes de los cuales dos eran mujeres y los otros hombres, llegaron a mi domicilio ubicado en calle fraccionamiento de esta ciudad y llegaron pateando la puerta y mi mamá de nombre salió a ver que estaba pasando y los oficiales le dijeron que abriera la puerta porque tenían un número de folio que señalaba que ahí vendíamos droga, a lo que le dijimos que no era verdad y mi mamá las informo quienes éramos las personas que habitamos en ese domicilio que somos solamente ella y yo y dos menores de edad, cabe mencionar que en ningún momento mostraron orden alguna o el supuesto folio que mencionaban además que ninguno de los oficiales se quiso identificar, luego ellos preguntaron entre los vecinos si nosotros nos dedicábamos a algo ilegal a lo que ellos les respondían que no; después llegaron dos unidades de la Policía Preventiva Municipal con cuatro agentes dos hombres y dos mujeres y empezaron a gritar “abra la puerta señora o se la va a llevar la chingada” “si no abre la puerta se la va a cargar la verga” entonces mi mamá empezó a llorar, y le seguían diciendo que si no tenía nada que ver abra la puerta y uno de los oficiales de la municipal le dijo, que abriera la puerta para hablar bien porque si no de todas formas la iban a tirar, inclusive los*



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

demás oficiales andaban mirando por donde subirse para meterse a la casa, entonces mi mamá abrió la puerta y en eso se metieron sin permiso los agentes, cuando yo mire que se metieron yo les dije que no podían meterse y ellos me dijeron que ellos podían hacer lo que quisieran porque ellos eran la autoridad, entonces yo les dije que si ya estaban dentro de mi domicilio que se identificaran para yo saber quiénes eran, y ellos me seguían diciendo que ellos eran la autoridad, entonces yo les dije que yo tenía cámaras y que como ellos habían ingresado que yo ya le había pasado las claves a mi abogado para que viera como estaban actuando, entonces cuando yo les dije eso un oficial de nombre [redacted] de la policía municipal me dijo que de todos modos mi abogado no me iba a poder ayudar, que de todos modos me iba a cargar la verga, y entre los oficiales que entraron entro una mujer de la municipal que se llama [redacted] y el oficial que iba a cargo de la municipal se llama [redacted]; luego empezaron a esculcar en todos lados de la casa y mi mamá estaba llorando y los oficiales le decían llore pendeja, llore de todos modos se la va a llevar la chingada y la oficial [redacted] nos decía que donde la teníamos que para que nos hacíamos pendejas, y un oficial saco de una coqueta una bolsita con piedra de alumbre que yo estaba usando para lavarme una cirugía que tuve apenas el 28 del mes pasado, de hecho un día antes me acaban de quitar los drenes, y mi mamá les estuvo explicando que eso no era droga, que era piedra de alumbre y cuando mi mamá estaba haciendo eso la oficial [redacted] salió y les grito a todos que ya habían encontrado la droga y luego ella misma dejo a entrar a todos los demás que estaban afuera, también uno de los oficiales de la PAR les dijo a los otros que cuando terminaran limpiaran todo, yo me imagino que porque yo les estuve diciendo que dijera lo que quisiera al cabo yo lo estaba grabando y lo iba a llevar a las noticias, y me dijo que también los pinchis teléfonos se iban a llevar para que se me quitara; cabe mencionar que en los oficiales de la PAR estuvieron grabando en todo momento aun y cuando mi hijo y mis hermano que son menores estuvieran dormidos ahí, luego estuvieron revisando la piedra de alumbre tocándola echándole luz, probándola incluso y cuando se dieron cuenta que no era droga, empezaron a entrar a los cuartos incluso a mi hijo de ocho años le quitaron las cobijas porque él estaba dormido, entonces cuando yo escucho que mi hijo estaba llorando yo quise entrar para ir por mi hijo, y cuando quise entrar una de las oficiales me aventó a pesar de que ya les había dicho que yo estaba recién operada, y uno de los oficiales dijo que si no quería que me aventara que me quitara a la chingada pero yo hice por entrar nuevamente porque mi hijo me estaba gritando porque obviamente se asustó porque entraron muchos de los oficiales al cuarto, y yo intente nuevamente entrar al cuarto y la oficial [redacted] me aventó y provoco que me golpeará donde traía el dren en el borde del peinador provocándome nuevamente sangrado, sacándome del cuarto sin dejarme sacar al niño; luego los oficiales se empezaron a salir de la casa para ponerse de acuerdo de cómo iban a proceder y decían que nos iban a llevar detenidas y que iban a llamarle a PRONNIF para que se llevara a los niños, dejando olvidada en la coqueta la supuesta droga, luego una de las oficiales de la PEC entro nuevamente y agarro la bolsita de piedra de alumbre y la puso en una mesa de la cochera ósea solamente la cambio de lugar, y como intentábamos



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

*explicarles que eso no era droga y que porque se iban a llevar a los niños y que los íbamos a llevar a las noticias, y ellos nos decían que no íbamos a poder hacerlo porque nos iban a llevar directo al cereso y que de perdido íbamos a estar ahí por seis meses y que los niños tenían que ir a PRONNIF; estando los oficiales en la casa por aproximadamente hora y media; luego uno de los oficiales agarro parte de las piedras y se las llevó a una camioneta donde trato de quemarlas pero no pudo, sino que se derritió la botella, entonces regresa el oficial y agarra más piedras e intenta nuevamente quemarlas y no puede y solamente se ríe y se las entra a otra oficial quien también se ríe y las tira, y en los videos se mira donde la oficial*

*va avisarle al encargado de la municipal y ya todos se empiezan a reír y se empiezan a ir, primero los de la PAR, luego una unidad donde iba la oficial y al final solo se quedó la unidad de la PEC y la otra unidad de la Policía Municipal y a pesar de que ya sabían que no era droga seguían diciéndonos que nos iban a llevar arrestadas y que donde estaba la droga, entonces yo le empecé a exigir que se identificara porque lo que había hecho no era legar y entraron bajo amenazas y que yo les iba a denunciar, y uno de los oficiales de la PEC nos dijo que él no sabía que problemas teníamos con los vecinos, que quizá uno de los vecinos les pagaron cinco mil pesos a una unidad para que nos fueran hacer ese desastre y otro de los oficiales me dijo que quizá el papá de mi hijo lo había hecho porque el papá es oficial de la policía municipal y de hecho fue de los que acudió y de hecho iba con su actual pareja, total que se echaban ya la pelotita unos a otros; luego se fue la unidad de la municipal quedándose únicamente la unidad de la PEC y el oficial me dijo que no iba a pasar nada que ellos iban a reportar que no habían encontrado nada para que nadie tuviéramos problemas, pero que posiblemente iban a regresar sus compañeros por los videos de las cámaras, entonces cuando se fueron que empezamos a recoger todo nos dimos cuenta que se llevaron un dinero que yo tenía entre la ropa que era la cantidad de ciento veinte mil pesos que tengo la posibilidad de comprobar porque los acababa de sacar del banco por la cuestión de mi operación, así como joyas que también tengo los recibos donde las compre, y tengo fotografías que tome con el celular de mi hermanito de como dejaron todo en la casa que posteriormente me comprometo a presentar, así como también enviare los videos de las cámaras de seguridad, quiero mencionar que me espere a hasta este momento para presentar la queja, porque estaba esperando a sanar más de mi operación porque como ya lo mencione ese día aun traía pañal por la cirugía y me lastimaron un dren que traía; quiero hacer mención que a partir de ese día agentes de la Policía Preventiva Municipal pasan hasta cinco veces al día y se refieren a mi casa, como la casa reventada, por tal motivo solicito en apoyo de esta comisión para que se investigue sobre los hechos que aquí señalo; dejo copias de los estados de cuenta donde se observa las cantidades que estuve retirando, nada más que los retiros fueron en partes, siendo todo lo que deseo manifestar.”*

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días**, contados a partir de que se notifique el presente proveído.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente.**

***“Voz y Presencia de las Personas con Derechos***

**Lic.**

**Segunda Visitadora Regional**

C.c.p. Dr. i  
C.c.p. Expediente.

, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

